



NOTIFICACIÓN

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO

La Sra. Alcaldesa, mediante Decreto 1847/2019, al Pleno en Sesión Ordinaria a celebrar el próximo día 26 de SEPTIEMBRE 2019, a las **20:30 horas**, en **primera convocatoria**, y a las 20:30 horas del día siguiente, en segunda convocatoria en la Casa Consistorial, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES DE FECHAS 25/07/2019 Y 12/08/2019.
- 2.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- 3.- EXPTE. 1642/2019. APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.
- 4.- MOCIONES DE URGENCIA ART. 46 DEL R.O.M..

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION:

- 5.- EXPTE. 2212/2019. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. MOCION INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LOS NIVELES DE EDUCACION OBLIGATORIA.
- 6.- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. MOCION DECLARACION ESTADO DE EMERGENCIA CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE ARANDA DE DUERO.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, Aranda de Duero a 23 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA,

D^a. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS
D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ
D^a AMPARO SIMÓN LÁZARO
D. SERGIO ORTEGA MORGADO



AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO
(Burgos)

SECRETARIA GENERAL

D^a. ANA MARIA LOZANO MARTIN
D. ÁNGEL ROCHA PLAZA
D^a LAURA JORGE SERRANO
D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO
D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^a CRISTINA VALDERAS JIMENEZ
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a. ELIA SALINERO ONTOSO
D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ
D. ANDRES GONZALO SERRANO
D. MARÍA ÁNGELES PIZARRO FUENTE
D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ
D. YONATAN GETE NUÑEZ
SRA. INTERVENTORA GENERAL